

Expediente

66 / 2019-7

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 806 - Carbosur SAIC- Silvia Graside - Vista a los Expedientes 1934/15 - Licitación Abreviada 15680 Expediente 1040/17 - Licitación Abreviada 17212 Expediente 1312/16 - Licitación Abreviada 16441	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	CARBOSUR SAIC
	Fecha ingresado:	21/01/2019
	Información req.:	Por la presente solicitamos a ustedes se nos autorice a la vista de los expedien...
	Número:	00806
	CI:	212646740012
Extractado		
SIP: 806 - Carbosur SAIC- Silvia Graside - Vista a los Expedientes 1934/15 - Licitación Abreviada 15680 Expediente 1040/17 - Licitación Abreviada 17212		
Decreto		

Montevideo, **18 de febrero de 2019.****R.S.G. N° 12/19**

---VISTO: la petición formulada por la empresa Carbosur Saic, con domicilio en la calle Avenida Arocena N° 1920, Of. 004 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante, la Sra. Silvana Graside, por la cual solicita el acceso a los Expedientes referentes a las Licitaciones Abreviadas N°s. 15.680, 17.212 y 16.441, tramitadas en los Expedientes N°s. 1934/15, 1040/17 y 1312/16 respectivamente, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que los Expedientes a que refieren los procesos licitatorios mencionados se encuentran uno de ellos con Resolución de adjudicación y los otros dos archivados, en virtud de haber finalizado los mismos.

---RESULTANDO III: que por tanto se procedió a su extracción, a efectos de poder hacer efectivo lo peticionado.

---CONSIDERANDO I: que del análisis efectuado surge la existencia de documentación que contiene datos personales que no pueden ser brindados sin el consentimiento de su titular, por lo cual se procedió a sustituir las fojas originales (manteniéndolas a resguardo) dejando la respectiva constancia, cumpliendo por tanto con el principio de divisibilidad establecido en el Artículo 7° del Decreto 232/10 del 2 de agosto de 2010.

---CONSIDERANDO II: que procede declarar información confidencial los referidos datos personales, dando acceso a la información en los términos indicados en el Considerando precedente.

---CONSIDERANDO III: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) HACER LUGAR a la solicitud formulada por la empresa Carbosur Saic, con domicilio en la calle Avenida Arocena N° 1920, Of. 004, de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante la Sra. Silvana Graside, autorizando el acceso a los Expedientes referentes a las Licitaciones Abreviadas N°s. 15.680, 17.212 y 16.441, tramitadas en Expedientes N°s. 1934/15, 1040/17 y 1312/16 respectivamente.

---2°) DECLARAR información confidencial los datos personales, según se consigna en el Considerando I de este Acto.

---3°) CUMPLIDO que fuere, la notificación y el acceso indicado, deberán remitirse los documentos a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para la adecuación de los Expedientes y su remisión al Archivo del Organismo.

---4°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación y suministro de acceso a las actuaciones de la peticionante, posteriormente remítase a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, a los efectos establecidos precedentemente. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 19/02/2019 10:56:37 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 19/02/19 12:27